



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 0001150

**LUIS REDROBÁN VARGAS
ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 05-G-IJ-0006299 del 21 de septiembre de 2005 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentran las siguientes compañías con domicilio en esta ciudad:

103974 AQUACOSTA S.A. ✓
104580 INMOBILIARIA SAN PERICO S.A. INMOPERICO ✓
105094 HUMEL S.A. ✓
106033 AVIAEREO S.A. ✓
107040 DERTUSTE S.A. ✓
108629 CALTAM PUBLICIDAD Y SERVICIOS S.A. ✓
109375 ANDRAPINE S.A. ✓
110587 ENTNEX S.A. ✓
111138 GEOAGRI S.A. ✓

QUE las referidas compañías han presentado los balances hasta el año 2004;

QUE las compañías han superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-86351 del 8 de diciembre de 1986 y ADM-05058 del 15 de abril de 2005;

RESUELVE:

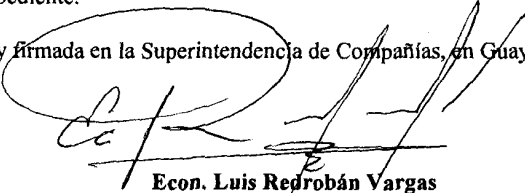
ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. 05-G-IJ-0006299 del 21 de septiembre de 2005, en lo que corresponde a las compañías referidas en el primer considerando.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 05-G-IJ-0006299 del 21 de septiembre de 2005

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

15 FEB 2006


**Econ. Luis Redrobán Vargas
ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

LGP/Anita